Diarioaustral
REGIÓN DE LOS RÍOS

Fecha: 26/08/2025 Audiencia: 14.400 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $102.590 Tirada: 4.800 Frecuencia: 0
Vpe pág: $696.000 Difusión: 4.800
Vpe portada: $696.000 Ocupación: 14,74%

Rectora del Instituto Nacional fue suspendida tras golpiza a alumno

EDUCACIÓN. *Estudiantes de cuarto medio atacaron a uno de tercero medio.*

El alcalde de Santiago, Mario Desbordes, reveló que la rectora del Instituto Nacional, Carolina Vega, fue suspendida de su cargo tras la agresión de un grupo de estudiantes de cuarto medio contra otro de tercero medio, ocurrida en una sala del establecimiento, ocurrido hace algunas semanas.

De acuerdo con lo señalado por el jefe municipal a radio Biobío, los hechos de "carácter gravísimo" se vinculan a una funa organizada por alumnos de cuarto medio contra uno de tercero por temas personales. Lo anterior derivó en amenazas, las cuales fueron conocidas por el establecimiento. Dichas amenazas se concretaron en la agresión contra el joven afectado.

"Un grupo de estudiantes de cuarto medio ingresó, entiendo, a una sala y golpeó, dejando con lesiones graves, a un estudiante de tercer año medio", detalló el alcalde de Santiago.

Ante ello, la Dirección de Educación Municipal (DEM) de Santiago instruyó un sumario administrativo por este incidente y nombró como fiscal del proceso a la abogada Francisca Aravena Asencio, de la Subdirección de Asesoría Jurídica de la DEM.

Desbordes explicó que "se determinó por la fiscal la suspensión de la rectora, pero aún no puedo anticipar responsabilidades ni tampoco apuntar con el dedo a nadie en particular".

Fuentes de la investigación señalaron a la mencionada emisora que la medida es de carácter preventivo y se originó en el sumario por los hechos que culminaron con lesiones graves en el estudiante de tercero medio.

La suspensión busca mantener la objetividad de la investigación, pero la remuneración de la rectora Vega se mantiene íntegra, pues es una medida cautelar y no una sanción.

Además, lo ocurrido está siendo indagado por el Ministerio Público.